



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/24046

16/09/2020

52139

**AUTOR/A: MORENO PALANQUES, Rubén Fausto (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el desarrollo de la gobernanza de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI), a través de un actualizado sistema de seguimiento y evaluación, contará con indicadores y criterios de revisión de la propia Estrategia, que permitirán adecuar el diseño de los Planes Estatales, en caso de que fuera necesario. Además, se establecerá un Comité de Seguimiento de la EECTI.

Este Comité de Seguimiento permitirá realizar una serie de evaluaciones sistemáticas, concretamente a través de:

1. El seguimiento anual de la EECTI, a través de los indicadores recogidos en la propia Estrategia así como de aquellos que se considere necesario incorporar.
2. La elaboración de un informe público de seguimiento anual con propuestas de mejora (intermedia y final) para fomentar la coordinación de la I+D+I entre la Administración General del Estado y en las Comunidades Autónomas, con utilización de u la información contenida en el SICTI (Sistema de información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación) y el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).
3. Al fin del periodo de la vigencia de la EECTI, elaborar un informe que recoja y permita evaluar sus resultados.
4. En caso necesario, se identificarán áreas con fortalezas competitivas para el proceso de descubrimiento emprendedor y nuevas acciones de apoyo a la transición industrial, que podrán ser incorporadas en la planificación estatal y regional.



5. Recabar información acerca del desarrollo y las actuaciones de los Planes Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) y de los planes regionales, así como de las revisiones y actualizaciones que pudieran sufrir.

6. Elaborar los informes que le sean solicitados por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación (CPCTI), en el marco de la evaluación y desarrollo de la citada EECTI.

Madrid, 15 de octubre de 2020